



14 MAY. 1971

164652

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE B28  
SURCLASE D

164652

M.U., 164.652

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD.-

SOLICITANTE: D. ALFREDO SANCHO GARCIA.-

RESIDENCIA: C/. Micer Rabasa, 33 VALENCIA (7)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO VIBROBATIDOR PARA JOYERIA"

Prioridad: Patente n.º del

ANR//

164652



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo -  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así -  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

164652



14 MAY 1971

1 Pasando a describir el objeto de la invención por  
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti  
lidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos  
a describir es proporcionar al mercado y al público en gene  
5 ral un dispositivo vibrobatidor para joyeria concebido en  
forma tal que, hallándose constituido en una sola máquina,  
conjunta en aquella, elementos especiales de trabajo para  
efectuar distintas operaciones.

10 A tal efecto, el dispositivo vibrobatidor para jo  
yeria viene caracterizado esencialmente por estar constitui  
do por un grupo batidor combinado con un segundo grupo vi  
brador y con un tercer grupo neumático depresor, instalados  
todos ellos en un mismo chasis de un mueble, y presentando  
las cubetas del grupo batidor y vibrador tapas de cierre -  
15 hermético, con un conducto central que permite el enchufe  
de la boquilla del conducto neumático depresor, para reali  
zar el vacío durante las correspondientes operaciones de -  
cada grupo.

20 Otra característica del dispositivo vibrobatidor  
para joyeria consiste en que el grupo batidor comprende una  
cubeta que presenta solidaria y coaxilmente un conducto tu  
bular que, arrancando de su fondo llega hasta la proximidad  
de su boca, en cuyo conducto presenta acoplado un eje libre,  
sobre rodamientos, cuyo extremo inferior comprende un nexo  
25 de engarce motriz vertical, en tanto que su extremo superior  
presenta acoplada una pieza cobertora del conducto central,  
cuya pieza presenta solidariamente sendas ramas descendentes  
que soportan en la proximidad del fondo un anillo discoidal  
con resaltes, que actúan como impulsor-batidor; cuya cubeta  
30 recibe a los componentes de la parte refractaria a batir, -

164652



1971

1 para la construcción del molde negativo del arbol de cera de joyeria, cuya homogenidad queda completada con la colaboración del vacio.

5 Otra característica del dispositivo vibrobatidor para joyeria viene determinada porque la cubeta del grupo vibrador, está constituida por un cilindro cuyo fondo presenta un nexo de anclaje axil exterior, al extremo de un brazo-biela, relacionado con una extensión excentrica de un eje motriz; cuya cabeza recibe al cilindro contenedor del arbol de cera y relleno de la pasta refractaria para someterlos a un vibrado en vacio para conseguir un relleno compacto exento de burbujas de aire.

15 Una ulterior característica del dispositivo vibrobatidor para joyeria lo constituye el que el grupo neumático depresor presente un filtro de succión que está constituido por una camara que aloja un nivel adecuado de aceite, bajo cuyo nivel desemboca el conducto terminal de la boquilla suctora, en tanto que sobre el nivel de aceite está dispuesto el extremo del conducto relacionado con la bomba de vacio.

20 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa - lo siguiente:

25 La figura única representada es una vista en alzado seccionada del dispositivo vibrobatidor para joyeria objeto de la presente Memoria, apreciándose semi-seccionado el grupo batidor -1- y el grupovibrador -2-; este último con doble función selectiva de vibrador-depresor a través de su relación mediante la boquilla -3- y conducto central -4- con un grupo neumático depresor inferior señalado con -5-.

30

164652



977

1

Vemos claramente que el grupo batidor está compuesto por una cubeta -1- de la que es solidaria un conducto tubular coaxial -6- que arranca de su fondo y llega hasta la proximidad de su boca hallándose acoplado en el interior de dicho conducto -6- un eje libre -7- apoyado sobre rodamientos -8- nexo inferior -9- de engarce axil al eje motriz -10- solidario del motor -11-.

5

10

Dicho eje -7- presenta acoplada una pieza cobertora superior -12- que solidariamente dispone de sendas ramas descendentes -13- que soportan a su vez en la proximidad del fondo un anillo discoidal -14- con resaltes -15- que actúan como impulsor-batidor de la masa integrante del molde negativo.

15

Asimismo la cubeta -1- del grupo batidor viene cerrada superiormente por una tapa -16- con boquilla céntrica -17- para el acople selectivo de la boquilla -3- solidaria del conducto central -4-.

20

A su vez el grupo vibrador lo forma un cilindro -2- cuyo fondo -18- dispone de un nexo de anclaje axil exterior -19- receptor de un brazo-biela -20- relacionado por su parte extrema por una extensión excéntrica -21- del eje motriz -22- del impulsor -23-.

25

En esta misma vista y albergado en el interior de la carcasa -24- aparece el grupo neumático depresor -5- y filtro de succión -25- constituido por una cámara que aloja un nivel de aceite -26- bajo cuyo nivel desemboca el terminal -27- del conducto central -4- que incorpora la boquilla succionadora -3-, en tanto que sobre el aludido nivel de aceite -26- está dispuesto el extremo -28- del conducto relacionado con la bomba de vacío -5-.

30



14 MAY. 1971

1 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento - del objeto de la invención, que es como sigue:

5 El compuesto de la masa destinado a la formación del molde negativo del arbol de cera de joyeria previo el acoplamiento de la tapa -16- sobre la cubeta -1- queda alojado en el interior de está última. En aquel momento, mediante la actuación del organo motriz -11- y embrague del nexo de engarce -9- solidario de su eje -10-, sobre el eje libre -7- imprimirá un movimiento de rotación a la pieza cobertora superior -12- y consiguientemente a las ramas descendentes -13- y anillo discoidal -14- con resaltes -15- el cual batirá la masa adecuadamente. En una segunda operación aquella masa refractaria alojada sobre el correspondiente artu-  
10 cho metálico y con disposición interna del arbol de cera - quedará introducida en el cilindro -2- tras lo cual y mediante la puesta en marcha del motor -23- la extensión excentrica -21- de aquel relacionada con su eje -22- determinará el movimiento alternativo del eje -20- y subsiguiente vibración del cilindro -2- con lo cual, la masa refractaria dispuesta en el interior del cartucho metálico penetrará -  
15 perfectamente en los intersticios del arbol de cera central no representado.

20 En una última operación, dispuestos todavia en el cilindro -2- el cartucho con pasta refractaria y arbol de cera, se somete aquel conjunto a la accion de succión o vacío para lo cual la boquilla -3- coopera acoplada sobre el cuello -17- de la tapa -16-, momento en el cual el grupo -  
25 neumático -5- bajo su actuación producirá una succión en el nivel de aceite -26- del grupo -25- succión que afectara a

30

164652



1971

1 la cubeta -2- mediante la existencia del conducto central  
 -4- cuya parte extrema -27- está sumergida en el nivel de  
 aceite -26- llevándose a efecto en tal instante el vacío o  
 eliminación de la humedad o aire dispuestos en los poros de  
 5 la pasta refractaria o arbol de cera.

No se considera necesario hacer más extensa esta  
 descripción para que cualquier persona perita en la materia  
 comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así  
 como las ventajas que de su realización industrial han de  
 10 derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-  
 lados son las siguientes:

1ª.- El revestimiento está más homogéneo y más li-  
 quido, con lo que se consigue mayor dureza y mayor facilidad  
 para extraer el aire al cilindro.

15 2ª.- Al estar más liquido el revestimiento, el va-  
 cío se hace en perfectas condiciones, por lo que se suprimen  
 por completo las bolitas que en ocasiones salen y, las super-  
 ficies salen mucho más finas, lo cual es un adelanto a la -  
 hora de repasar.

20 3ª.- La vibración es uniforme, sin golpes, lo cual  
 es ideal para asentar el revestimiento por entre las ceras,

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones  
 se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-  
 va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones  
 25 y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las  
 páginas siguientes:

-----  
 -----  
 -----  
 -----

30

164652



14 MAY 1971

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

BAD ORIGINAL

- 9 -

164652



MAY 1971

1                    1ª.- DISPOSITIVO VIBROBATIDOR PARA JOYERIA, caracte-  
terizado esencialmente por estar constituido por un grupo  
batidor combinado con un segundo grupo vibrador y con un -  
tercer grupo neumático depresor, instalados todos ellos en  
5 un mismo chasis de un mueble, y presentando las cubetas del  
grupo batidor y vibrador tapas de cierre hermético, con un  
conducto central que permite el enchufe de la boquilla del  
conducto neumático depresor, para realizar el vacío durante  
las correspondientes operaciones de cada grupo.

10                    2ª.- DISPOSITIVO VIBROBATIDOR PARA JOYERIAS, según  
reivindicación anterior, caracterizado porque el grupo bati-  
dor comprende una cubeta que presenta solidaria y coaxilmen-  
te un conducto tubular que, arrancando de su fondo llega -  
hasta la proximidad de su boca, en cuyo conducto presenta -  
15 acoplado un eje libre, sobre rodamientos, cuyo extremo infe-  
rior comprende un nexo de engarce axil al eje motriz verti-  
cal, en tanto que su extremo superior presenta acoplada una  
pieza cobertora del conducto central, cuya pieza presenta -  
solidariamente sendas ramas descendentes que soportan en -  
20 la proximidad del fondo un anillo discoidal con resaltes,  
que actúa como impulsor-batidor; cuya cubeta recibe a los  
componentes de la pasta refractaria a batir, para la consti-  
tución del molde negativo del árbol de cera de joyería, cuya  
homogeneidad queda completada con la colaboración del vacío.

25                    3ª.- DISPOSITIVO VIBROBATIDOR PARA JOYERIA, según  
reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cubeta  
del grupo vibrador, está constituida por un cilindro cuyo  
fondo presenta un nexo de anclaje axil exterior, al extremo  
de un brazo-biela, relacionado con una extensión excéntrica  
30 de un eje motriz; cuya cubeta recibe al cilindro contenedor

BAD ORIGINAL

164652



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

del arbol de cera y relleno de la pasta refractaria para someterlos a un vibrado en vacio para conseguir un relleno compacto exento de burbujas de aire.

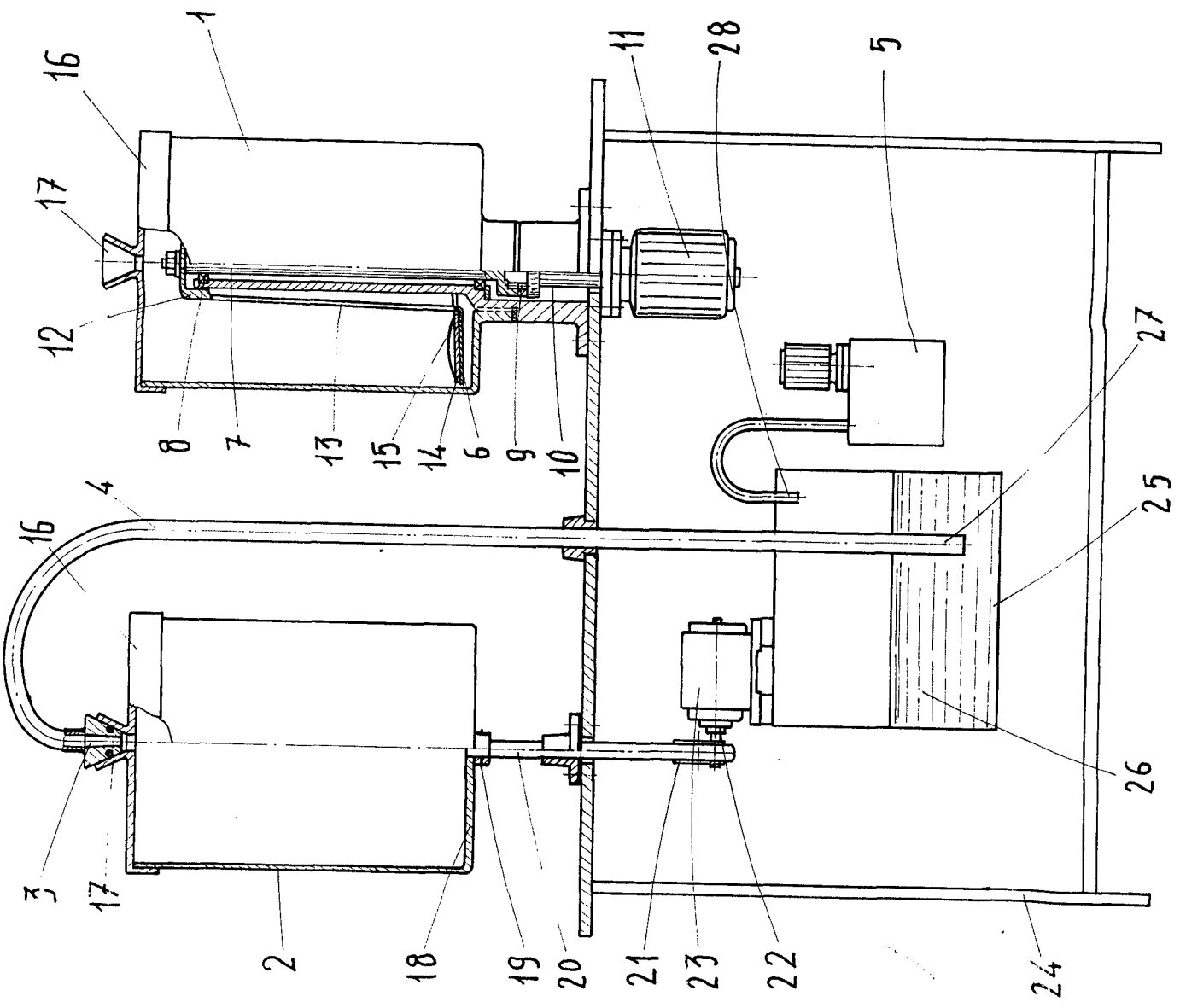
4ª.- DISPOSITIVO VIBROBATIDOR PARA JOYERIA, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el grupo neumático depresor presenta un filtro de succión que está constituido por una camara que aloja un nivel adecuado de aceite, bajo cuyo nivel desemboca el conducto terminal de la boquilla suctora, en tanto que sobre el nivel de aceite está dispuesto el extremo del conducto relacionado con la bomba de vacio.

5ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, " DISPOSITIVO VIBROBATIDOR PARA JOYERIA ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 diciembre 1.970

BERNARDO UNGRIA  
P.P.



ESCALA VARIABLE  
de diciembre  
de 1970  
Bernardo Ungria  
P. P.

*[Handwritten signature]*